Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2168 de 2003

GRUPO TRIPARTITO DE TRABAJO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CARCELARIO

Ver exposición

CASA SOLIDARIA

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de octubre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alberto Scavarelli.

MIEMBROS: Señores Representantes Edgar Bellomo, Guillermo Chifflet y Gustavo Penadés.

ASISTE: Señor Representante Daniel Díaz Maynard.

INVITADOS: Por el Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario: señores y señoras Director de la Policía Nacional, Inspector General (R) Luis Suárez Segovia; Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, Inspector Principal (R) Enrique Navas; Presidente y Directora del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, Oscar Ravecca y Cristina Gil, respectivamente; Gerente, Director del Programa Educativo Laboral y Director del Centro Nacional de Rehabilitación, doctor Eduardo Lenzi, maestro Juan Díaz Serra y doctor Miguel Petit, respectivamente; representante de la Suprema Corte de Justicia, doctor Alejandro Bonanni; y representantes del Ministerio de Salud Pública, doctoras María de los Ángeles Nin, Rosario Regina y Margarita Serra.

Delegación de la Comisión "Casa Solidaria", señoras Stella Pintos, Seli Salgado, María Rivero y Estela Riveiro, y señor Mitchel Gorostizaga.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 28)

(Asiste el Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario)

SEÑOR CHIFFLET.- Quisiera decir que luego de mucho esfuerzo se consiguió aprobar -está promulgado por el Poder Ejecutivo- el proyecto del procurador parlamentario para el sistema carcelario. Se había otorgado un plazo de noventa días para su instrumentación, pero está por vencer.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si llegó la comunicación de la promulgación a la Cámara.

SEÑOR CHIFFLET.- De todas maneras, oportunamente lo determinará el Presidente en la próxima reunión, pero quizás podamos comenzar a analizar el tema para ver si tenemos que hablar con el señor Vicepresidente de la República, es decir el Presidente de la Asamblea General para acordar cuándo realizaremos la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que tramitarlo a través de la Presidencia de la Cámara.

SEÑOR CHIFFLET.- Pienso que sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros somos asesores de la Cámara.

Si fue promulgado, fue comunicada al Parlamento y no a esta Comisión. Por lo tanto, es la Asamblea General la que tiene que poner en funcionamiento el mecanismo, no esta Comisión. De todos modos, me parece inteligente que si fuimos protagonistas de la creación de la ley, como integrantes de la Comisión, es importantísimo que estimulemos que eso suceda. Estoy de acuerdo, pero la Asamblea General es la que debe decidir, esta Comisión no tiene competencia, pero sí para estimular que se expida en virtud de la brevedad de los plazos.

SEÑOR CHIFFLET.- Ese es el propósito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, dejamos resuelto que la Secretaría averigüe si llegó la comunicación formal. Además, los próximos quince días voy a ejercer la Presidencia de la Cámara por lo que voy a procurar acelerar este proceso.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: quiero poner en sus manos y en conocimiento de todos los integrantes de la Comisión que he recibido por parte de un recluso, Washington de María un sobre que contiene una nota dirigido a quien habla. El sobre dice que contiene Dcia., por lo que interpreto que es una denuncia para ser presentada ante la Comisión de Derechos Humanos.

En virtud de que la dirigió a quien habla pero que su intención, indudablemente -está encabezada al señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Nacional- es para que sea presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, se la entrego al señor Presidente para que proceda al respecto.

(Ingresa a Sala el Grupo Tripartido de Trabajo para el que Mejoramiento del Sistema Carcelario)

——Quiero informar que se presentó una solicitud de entrevista por parte de una organización no gubernamental, cuyo nombre es Casa Solidaria -que seguramente casi todos ustedes conocen-, que tiene que ver con los familiares de reclusos. Esta organización solicitó ser recibida específicamente por la Comisión Tripartita. Entendimos que esto era importante, por lo que los vamos a recibir.

SEÑOR CHIFFLET.- La organización Casa Solidaria nos hizo llegar una carta muy breve que dice: "Nos dirigimos a usted, un conjunto de familiares de 'Casa Solidaria' para comunicarle las irregularidades en el Penal de Libertad". Luego sintetiza una serie de hechos que incluso en alguna oportunidad hemos analizado en la Comisión. Dice así: "Los nuevos módulos están en pésimas condiciones. Se inundan, carecen de enchufes, sin agua potable (...) de medios donde cocinar, a esto se le suma la mala y escasa alimentación y la falta de atención médica. 2) Maltrato del funcionario hacia el recluso, que estimula la mala convivencia de dicha población, al extremo de la violencia. 3) Maltrato del funcionario hacia el familiar. 4)El horario de esparcimiento es excesivamente escaso y también estimula las relaciones agresivas. 5) Siendo sancionados y golpeados, víctimas de abuso de

autoridad. (...) Ante esta situación infrahumana pedimos a usted una solución" Firman esta carta seis familiares integrantes de Casa Solidaria.

SEÑOR NAVAS.- Me voy a excusar por retirarme en este momento, por entender que los familiares se van a sentir más cómodos con los señores legisladores que con mi presencia. Cuando ellos terminen volveré a ingresar.

Quiero dejar constancia de que he establecido contacto en forma permanente con todas las ONG, grupos y familiares, entre ellos este. Conozco el tema y quiero que se sientan con la libertad de no ver al Director de Cárceles aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ese es su deseo, está bien. Quizás sea todo lo contrario, pero respetamos su decisión.

(Ingresa a Sala la organización Casa Solidaria)

——La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la delegación de Casa Solidaria, integrada por las señoras Stella Pintos, Seli Salgado, María Rivero y Estela Riveiro y por el señor Mitchel Gorostizaga. Esta organización nos han planteado por escrito la solicitud de ser recibidos no solo por esta Comisión sino por el Grupo Tripartito.

SEÑORA PINTOS.- Vinimos a plantear la inquietud del Penal de Libertad y los módulos nuevos. Hemos dialogado con el señor Navas y presentado una carta al señor Stirling. La Dirección Nacional de Cárceles nos ha dicho que no hay recursos y que no nos pueden dar una solución.

SEÑOR GOROSTIZAGA.- El día jueves estuvimos reunidos con el señor Navas. Hay un diálogo respetuoso entre Casa Solidaria y la Dirección Nacional de Cárceles.

El primer tema que le planteamos es el de los módulos. Estos se inundan; no tienen luz. Los muchachos salen al patio 20 minutos cada tres días en grupos de cuatro.

Además, para higienizarse, para lavarse la cara, usan el agua que queda estancada en el inodoro después que tiran la cisterna.

Planteamos este problema y, él, muy correcto, nos dijo que, momentáneamente, no tiene ninguna solución.

Entonces, el día lunes nos reunimos en Casa Solidaria con los familiares. También nos reunimos el martes y fueron casi cuarenta familiares. Estamos notando una presión de los muchachos hacia los familiares. Nosotros queremos evitar que suceda cualquier desastre. En mi caso particular, tengo a mi hijo en La Tablada pero me interesa lo que pasa en el Penal de Libertad porque hoy está allí y mañana puede estar en el Penal de Libertad.

Entonces, la idea que tenemos es plantear el problema para ver si entre todos podemos encontrar alguna solución. Inclusive, con respecto a la visita quiero decir que los familiares cuando van gastan $ 120 de ómnibus. La visita empieza a las 9 horas y termina a las 14 horas, pero hacen pasar a los familiares a las 11 y 30 horas y están hasta las 14 horas. Imagínense lo que significa el traslado hasta el Penal de Libertad y que, después, solo puedan estar una hora y media con el familiar. Yo entiendo que ellos hicieron algo y que tienen que pagarlo a la sociedad, pero como seres humanos. Si hicieron una rapiña y tienen que estar seis años, así será.

Además, Casa Solidaria hizo un proyecto de trabajo en La Tablada, que seguramente más de uno conoce, y pensamos en hablar con la Dirección del Penal de Libertad para ver -no con todos; sabemos que hay gente que no quiere trabajar, y tenemos que ser coherentes en esto- si se puede dar una mano a aquel que se quiere recuperar. Queremos que el Penal de Libertad abra una puertita, aunque sea pequeña, para diez o quince reclusos, y ver si ese proyecto piloto -como le llaman ahora- tiene el mismo éxito que tuvo en La Tablada. Pero lo que sucede es que vamos, tratamos de hacer y no llegamos a nada.

Inclusive, yo quiero ahora una reunión con el Director del Penal para que él diga a diez o quince reclusos -no los que están en barraca porque ya están cómodos- que trabajen en un proyecto de bloque, como hicimos en La Tablada; ahora allí hay una avícola; tendríamos que tratar de llevarla y ver si puede resultar, o no, porque se van al otro extremo. Pero vamos a dar una oportunidad a esa gente que está ahí.

Según las denuncias que nos han llegado la comida es incomible.

SEÑORA PINTOS.- No hay rubro. No tienen para darles la comida. Por ejemplo, en la cárcel de mujeres comían ochenta personas, ahora, hay doscientas cinco. En el COMCAR comían mil doscientas personas, ahora, hay tres mil personas. En el Penal de Libertad habría ciento ochenta personas y, en este momento, hay casi quinientas personas. El rubro que les dan es para ciento ochenta personas, no para quinientas personas.

Entonces, las visitas -no todos van a ver a sus familiares al Penal; la gente deja tirado al mismo familiar-, como parientes, como Casa Solidaria, vamos a las casas de los familiares a preguntar por qué ese muchacho no tiene visita, qué pasa, qué tiene; tratamos de ubicarlos en el barrio a través de los Centros Comunales. Nosotros que de repente no podemos con nuestra familia, trabajamos con familiares de gente del Penal de Libertad. Nos acercamos; tratamos de hacer un fondo común, porque un mes se tiene y otro no. Entonces, se les da el dinero para los ómnibus para que vayan y se acerquen al familiar. En la situación en que estamos la gente en la calle no tiene ni para comer y, ellos, están adentro pasando necesidades.

Hay que gastar $ 120 en el pasaje y llevarles comida. La visita es solo una vez por semana. Es la única cárcel que tiene solo visita una vez por semana; las demás tienen entre dos y cuatro visitas por semana. Hemos pedido más visita y se niegan a darla.

Hemos pedido la luz, porque ellos estaban en unas chatarras que se llamaban "containers"; aquello era deplorable. Yo no lo ví, pero al hablar ellos uno vivía eso. En este momento el mío está en el módulo dos en el COMCAR. Pero me costó mucho. A mí me ayudó mi Juez; yo tengo abogado de oficio. El mío estuvo por rapiña y está por un hurto especialmente agravado. A mí, el Juez me ayudó a sacarlo del Penal de Libertad, pero no todos los Jueces te ayudan. También la señora Batalla y la señora Claudia Villagrán. Fueron los que me ayudaron a recuperar a mi hijo, pero porque yo voy, voy y voy. Yo dejo de trabajar y voy; estoy en el centro y voy a ver a mi hijo.

Casi no sé escribir, pero pienso que en este país hay una Constitución, que tengo en mi cartera junto con la Biblia. Tampoco creo mucho en Dios. Cuando pasa algo, lo primero que leo es la Constitución. Si en este país no se cumple la Constitución para un preso, tampoco se puede cumplir con los demás.

Los presos están en la peor situación que pueda estar un ser humano; ni siquiera en el refugio de San Francisco de Asís, que es para animales, están en esas condiciones. Están flacos, muertos de hambre, viviendo una presión tremenda con los policías. El hambre, el ocio, la necesidad llevan a que los presos peleen con los policías.

Los sábados uno sale muy presionado porque no puede ser la situación en la que están esos botijas. Tal vez porque sea grande me tengan un poco de miedo y meto la pesada en la visita. Si mi botija está con infección en los oídos meto la pesada y pido que llamen al doctor y viene; como me respetan el doctor vino hacia donde yo estaba, pero en el módulo no entra porque les tiene miedo. Lo mismo pasa con los abogados de oficio. Yo entiendo que tengan miedo, pero tampoco es para tanto. Es bueno saber que quienes hicieron el motín en el Penal de Libertad no están en el COMCAR sino en La Tablada y esparcidos por otras cárceles. Desde el 4 de abril que se llevaron a mi botija de los escombros, sigue ingresando gente al Penal de Libertad, que está todo destruido. Nunca dejaron de llevar gente.

El COMCAR no se descongestiona sacando sesenta personas, sino seiscientas. Se llevan sesenta personas que tienen mal comportamiento y los dejan tirados en el Penal de Libertad.

A su vez, el Instituto de Criminología no trabaja y hace tres años que la gente no es evaluada. Yo meto la pesada, pero no es cuestión de meterle la pesada a la gente porque llega un momento en que yo misma me siento mal.

Criminología llegó a dar el visto bueno para la libertad anticipada el 21 de julio, pero pasó el 21 de agosto, el 21 de setiembre y 1º de octubre fue porque metí la pesada. Un tal señor Sanjavier de Criminología le dio la mano y le preguntó si se llevaba bien con los compañeros y qué comía; el botija respondió que lo que le traía la mamá. "¿Qué vas a hacer cuando salgas?", volvió a preguntar. "Algo tengo que hacer", respondió. "Mucho gusto", le dijo, le dio la mano y se fue. Después pasó una mala evaluación porque dice que se llevó mal con el policía del módulo. Es decir, miran una carpeta y no a la persona.

Me parece que es absurdo preguntar a un botija que hace cinco o seis años que está en la cárcel por una rapiña qué va a hacer cuando salga, si yo no sé qué voy a hacer que tengo cincuenta años y no tengo trabajo, soy una desocupada más, vendo en la feria y cuido enfermos. No sé qué más hacer para mantenerlos. Todos estamos en la misma situación.

El Penal de Libertad cada vez está peor; es cierto que la sarna se curó, con una buena doctora, con unos baños, los pelaron, los metieron en los módulos, donde hay terribles colchones y almohadas; nunca tuvieron tan buenos colchones.

Uno sabe que ellos comen mal y psicológicamente lo afecta. Les hemos dicho que no se muevan que nosotros lo haríamos, pero llega un momento en que me doy cuenta que yo no soy la que estoy encerrada veinticuatro horas, la que estoy pasando hambre y maltratada.

Queremos evitar un nuevo motín. Sabemos que el señor Navas se ha reunido con los familiares y que en algunas cárceles se encontraron soluciones como, por ejemplo, en la de Mujeres y en La Tablada. En el caso del COMCAR, no se puede trabajar porque hay 3.000 personas, con 14 durmiendo por celda. El hambre en el Penal de Libertad continúa.

Los módulos, que fue una estafa para todos porque a todos nos descuentan, son chatarra. Ellos pensaron en las cárceles americanas donde casi toman Coca-Cola, pero acá toman mate si quiere la guardia.

SEÑOR GOROSTIZAGA.- En toda una mañana se toma una vez sola mate.

Además, lo más importante sería conseguir dos visitas y que ellos pudieran cocinarse, como se hace en COMCAR o en La Tablada cuando los familiares les llevan las verduras y se pueden cocinar para toda la semana; aparte de estar comidos, distraen la mente haciendo algo porque tres personas encerradas en un módulo tal vez en lo único que piensen es que cuando salgan van a ser más rebeldes con la sociedad. No vamos a recuperar a todos, pero si de cien recuperamos diez, son diez dolores menos de cabeza para la sociedad y para los mismos familiares.

Sabemos que INACRI pasó a la Dirección Nacional de Cárceles y veremos si camina. En un año y medio que estuvo mi hijo en la cárcel lo evaluó una sola vez y durante cinco minutos. Me pregunto quién puede conocer a una persona en cinco minutos; nadie. Además, ellos van con una carpeta y no miran si esa persona tuvo un proceso o en un retroceso en su conducta; solo miran la carpeta y ven que dice rapiña especialmente agravada y chau. Deberían estudiar más los casos para ver si la persona quiere un incentivo laboral, si quiere estar con la familia; si ven que no es así, pónganlo en el informe, pero en cinco minutos es imposible saberlo. Uno está toda la vida con la señora y no la conoce. Debemos ser sinceros y admitir que más de uno es un artista, pero hay otros que no.

Hay presos en el Penal de Libertad que llevan tres años y todavía no fueron evaluados por INACRI; tal vez personas en esos tres años hayan cambiado, pero lo tiran ahí como si fuera un objeto y es un ser humano.

Entonces, pedimos que se dé más comida y más visitas; si se pudiera instalar la electricidad los muchachos mismos se cocinarían. Ahí la Dirección de Cárceles y los familiares tendríamos un problema menos.

SEÑORA PINTOS.- Nos saldría mucho más barato porque si uno tiene que llevar catorce recipientes con comida para toda la semana -que no les va a durar porque con estos calores se pudren- tiene que dividirlos. Si uno lleva panchos se los tiene que comer crudos porque no tiene dónde calentarlos, fiambres al quilo, y demás.

Convendría llevar, como en la Cárcel de Mujeres, paquetes de arroz. Peleamos para que en las chatarras pusieran luz, que además se llovían; en verano era horrible. En los contenedores ellos eran ocho y se cocinaban afuera. El 30 de junio no llovía, pero igual salía agua; parecía como si fueran sardinas en lata. Pero por lo menos ellos salían a un patio y se cocinaban. No ponían luz por miedo a que se quedaran electrocutados. Conseguimos que pusieran una lámpara y se cocinaran afuera; por lo menos comieron hasta que abrieron los módulos, que no sé si son chatarra.

Me sube la presión de solo verlos y le pido a mi botija que no me cuente porque, si no, me sube a más de veinte la presión a pesar de todos estos remedios que tomo todos los días. Pero no solamente por ayudarnos entre nosotros sino por ayudar a los demás. Porque el mío puede estar bien en este momento pero estuvimos un año en el penal de Libertad. El otro ya hace tres años que está.

Entiendo que no hay otra cárcel para ponerlos pero podemos tenerlos mejor de lo que están y no digo como reyes.

SEÑORA RIVERO.- El día domingo yo saqué esa carta de uno de los sectores del módulo cuya fotocopia entregamos y me gustaría que la vieran. En esa carta constan algunas de las cosas que pasan y digo algo porque quedaron más cosas, pero no se animaban a darme más cartas para sacar. Esta es una de las cosas que pasan; otra es lo que sucede con los médicos.

Voy a poner mi caso como ejemplo. Tengo dos hijos en el penal, de los cuales uno es portador de HIV. Hace tres años que está y nunca vio médico ni recibió más medicación después de que lo sacaron del COMCAR. Hasta el día de hoy no ve médico ni tiene medicación, ni nada. En una palabra, diría que está encerrado ahí volviéndose loco.

Hablé con los señores Navas y Sander, y este último me explicaba que si ellos tenían un enchufe, es decir, que tuvieran luz, se podían cocinar y que la cosa iba a ser distinta ya que podrían comer. Él tenía todos los cables para la instalación y había comprado las llaves térmicas. Le planteamos esto al señor Navas y nos dijo que eso era imposible. No sé que se puede hacer al respecto para que por lo menos se cocinaran y fuera distinta la situación porque la comida es como un agua con fideos, la cual a todos les está cayendo mal y por lo cual están muy flacos.

Hay miles de cosas a señalar. Ahora nos cambiaron el régimen de visitas. Por ejemplo, en el sector E que están los míos toca los miércoles; en los sectores A y B toca los jueves; los sábados tocan los sectores C y D y los domingos toca barraca y la isla. Con esto nos complicaron muchísimo.

Por ejemplo, yo trabajo en la salud, tengo 4 y 2 y estoy a los saltos para poder ir a verlos. No dejo de ir, trato de cambiar con alguien o de alguna manera me arreglo, pero hay personas que no pueden ir porque o tienen libre el fin de semana o algún día libre entre semana y no nos coinciden y no nos arreglan tampoco.

SEÑORA SALGADO.- Mi hijo es recluso del penal de Libertad. Lo único que les quiero decir es que esa muchachada necesita urgente una solución porque la situación en el penal es deplorable. Como dijo la compañera son animales y no seres humanos. Necesitamos que nos ayuden, tanto a nosotros como al señor Navas que no tiene los medios, los recursos ni el personal. A todo se responde que no y nosotros no aguantamos más esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue una buena decisión de la Comisión recibirlos en pleno porque acá tenemos una caja de resonancia importante para este tema, lo que, lamentablemente, tampoco nos es nuevo, pero siempre es bueno tenerlo en agenda.

El tema del INACRI fue introducido por el señor Diputado Díaz Maynard en el seno de la Comisión de Derechos Humanos y está siendo tratado al más alto nivel por las máximas autoridades del Ministerio del Interior. Me refiero a su ajuste. Algunos de nosotros hemos sostenido la esencialidad del servicio del INACRI, es decir, lo absolutamente esencial de la calificación. En lo personal, tenemos alguna idea de que cuanto más cerca se estuviera del Instituto Técnico Forense sería mejor, inclusive hasta llegar a integrar gran parte o totalmente el sistema del INACRI, porque cuanto más dependan los presos de los Jueces estaremos

más tranquilos en todas las áreas y será mejor ejecutada la política de cárceles por quienes tienen que hacerlo, a pesar de que hay una sumatoria de cosas compleja y con muy pocos recursos, como bien se dijo.

SEÑORA PINTOS.- Los derechos humanos los vemos todos los días; yo vengo al Palacio Legislativo y los veo a cualquiera de ustedes. Sabemos que están haciendo esta ley de medidas alternativas y penas de reclusión y la están cumpliendo pero que todavía no salió en el Senado y nosotros, como familiares que somos, la estamos moviendo.

Yo no sé leer -tengo terminado cuarto año de escuela-, pero cuando una ley me interesa salgo al paso a hablar con ustedes. Ya hablé con sesenta señores Diputados y ahora voy a hablar con los treinta que me faltan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otro proyecto que es muy importante que tiene que ver con la posibilidad a este tema de la libertad anticipada sin sentencia, es decir, teniendo como referencia el pedido del Fiscal. Ustedes vieron que desde el punto de vista legal es el pedido del Fiscal el que legalmente marca el tope de lo que el Juez puede pedir como condena. Una vez que esté aprobada esta norma -es una excelente iniciativa- si lo que pidió el Fiscal es una pena de cinco años o de seis años para hacer un número más fácil y todavía no hay sentencia de condena, no se podría pedir la libertad anticipada porque falta la sentencia. Si sale esta ley y si el Fiscal pidió seis años, el recluso al cumplir la mitad de ese período ya estaría en condiciones de ser excarcelado. Eso puede ser un elemento realmente muy importante en todo este tema. El procurador parlamentario ya ha sido promulgado por el Poder Ejecutivo. Antes de que ustedes entraran era uno de los temas que se planteaban para urgirlo.

Les cuento que todo esto que ustedes expresaron forma parte del material de trabajo de la Comisión y luego vamos a conversar de lo que ustedes nos han planteado. Ustedes tienen derecho a esta versión taquigráfica, por lo tanto van a tener acceso a ella.

Les agradecemos que hayan venido y estamos a las órdenes.

(Se retira de Sala una delegación de "Casa Solidaria")

——Debemos valorar que ha sido una presentación muy sobria, bien planteada y respetuosa; eso es muy importante para gente que está pasando momentos muy difíciles.

SEÑOR CHIFFLET.- Voy a ser muy breve porque estos temas son de conocimiento muy amplio de la Comisión. Creo que aquí hay dos aspectos para señalar.

Cuando comenzó a trabajar el Grupo Tripartito lo hizo con un gran impulso y se consiguió dar algunos pasos importantes. Sin embargo, hay algunos aspectos que vamos a tener que conversar hasta con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Recuerdo que por ejemplo se planteó la posibilidad de hacer una gran campaña pública que fracasó de algún modo; tendremos que ver cómo la instrumentamos muy cuidadosamente en su oportunidad. Pienso que tenemos que hablar con el señor Ministro porque hay cosas que refieren a recursos; no vamos a tener más remedio que destinar algo de los recursos a los establecimientos carcelarios. Si no se cuenta con algunas cosas absolutamente elementales -no las voy a detallar-, vamos a seguir en esta realidad.

Más de una vez dije en esta Comisión que cuando leí algún texto del año 1898 sobre las prisiones, que impresionó a Europa, quedé muy conmovido. Pero luego, cuando conocí la realidad -sobre todo a partir de 1990- de las cárceles, me di cuenta que eso era un lujo con relación a lo actual; esto siempre es así. Y a veces no depende de la voluntad de quienes están al frente de los establecimientos, aunque algunos han mejorado

Los visitantes nos señalaban el caso de La Tablada, Cabildo, que de algún modo tienen un cierto nivel. Pero hay situaciones muy difíciles. Si un interno reclama tener un trabajo y no existe la posibilidad para dárselo, seguimos con ellos hacinados. No puede ser que haya veintisiete reclusos en un lugar donde solo puede haber doce; es absolutamente imposible que una persona en esas condiciones se rehabilite. Esto debemos conversarlo al más alto nivel.

Se hicieron cosas importantes en el Grupo Tripartito, aunque hubo algunas que no se pudieron concretar todavía; sin embargo, está en gestación el apoyo de Médicos del Mundo, el tema de los ómnibus para el

traslado de los familiares que a veces no pueden ir a visitar a sus internos. Quizás debamos conversar con el amigo Álvarez y la gente de Kolping que tanto están apoyando a los establecimientos. Si uno entra ahora al COMCAR o al Penal de Libertad ve que hay hasta ciertos cultivos. Sé los esfuerzos que se hacen, pero no podemos pedir a la gente que está al frente de esos establecimientos que cumpla con lo elemental -no pedimos ningún lujo ni privilegio- si no tiene los recursos mínimos.

Sugiero que conversemos con el señor Ministro de Economía y Finanzas para que trabajemos entre todos en estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es buena idea. En la próxima sesión recibiremos al señor Subsecretario del Ministerio del Interior y en ese momento podremos hacerle el planteamiento para canalizar el tema a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para atender los detalles importantes planteados por el señor Diputado Chifflet, podríamos conformar un pequeño grupo de trabajo para que diligenciara esas acciones pendientes y que nos mantuviera directamente informado, con apoyo e integración de la Secretaría de la comisión; propongo esto para que no queden temas a medio resolver. En todo caso, podríamos ver quiénes están en vocación para trabajar en esto. Se podría confeccionar un listado de las cosas que nos quedan pendientes de gestionar.

SEÑOR NAVAS.- En este momento estoy en condiciones de brindar información y explicaciones a los puntos que ha presentado la ONG Casa Solidaria sobre irregularidades en el Penal de Libertad.

En el primer punto se indica lo siguiente: "Los nuevos Módulos están en pésimas condiciones. Se inundan, carecen de enchufes, sin agua potable -usan el agua del 'water' para poder lavarse-, no tienen medios dónde cocinar; a esto se le suma la mala y escasa alimentación y la falta de atención médica".

Los nuevos módulos no están en pésimas condiciones. Cuando se desee, ofrezco una visita para comprobarlo. Los módulos están en condiciones de uso; no hay hacinamiento. Normalmente, lo ocupan dos reclusos y, en algunos casos, tres reclusos. Cada recluso tiene una vestimenta carcelaria que identifica la categoría de máxima seguridad; en este caso, es un mameluco color naranja. Se ha hecho una tarea de desinfección; se les ha brindado atención médica en forma individual porque cuando estaban en el celdario teníamos problemas de escabiosis y de forunculosis. Eso está dominado y controlado; Salud Pública ha tenido una activa participación. También recibimos la ayuda de algunos laboratorios que nos han donado algunas pastillas.

Insisto: no están en pésimas condiciones. Se trata de una infraestructura que para lo que es el resto de la infraestructura carcelaria, en la Dirección Nacional de Cárceles es un lujo.

Con referencia a que se inundan es inexacto. El sistema de desagüe está mal hecho; por lo tanto, sale de las celdas cuando ellos lavan y se hacen charcos sobre los patios internos, hacia donde dan las celdas. En algunos casos las aguas quedan en las celdas y ellos la baldean hacia fuera. Cuando hay lluvia, la situación es peor. En la celda no entra agua de ninguna manera. Esto se puede comprobar concurriendo a visitar los módulos un día que llueva.

Es cierto que carecen de enchufes, y van a seguir así; no les vamos a poner enchufes a los internos que están en máxima seguridad. No pueden tener acceso a la electricidad; se la proporcionamos nosotros a través de un artefacto. Sabemos que no es la luz ideal, pero es la que hay disponible; da para leer y para convivir con ella. Ya he explicado a los internos y a los familiares que por norma no podemos darles acceso a la electricidad, puesto que se trata de una unidad de máxima seguridad. Si les diéramos acceso a la electricidad, no tendríamos forma desde el punto de vista técnico -según lo que nos informaron los técnicos del Ministerio del Interior- de controlar la situación: se producirían cortocircuitos y se quemarían todas las instalaciones; habría que instalar una especie de subestación de UTE, habría que reforzar las instalaciones, habría que poner grupos electrógenos, es decir, habría que hacer una inversión en el equipamiento de soporte para la electricidad que hoy por hoy el Ministerio del Interior no tiene. Si a duras penas tenemos rubros para adquirir alimentos en forma parcial, mucho menos para darle electricidad por celda. La intención de los internos es tener su cocina -como antes-, cocinarse ellos, tener su televisor, su radio, etcétera, todo ese tipo de equipamiento electrónico que ocasiona un gran consumo de electricidad. Estos módulos no lo permiten.

Con respecto al agua, es cierto que no es abundante como era antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que tiene que ver con la electricidad, si no recuerdo mal, en una ocasión le planteé al Inspector Navas este tema de la conexión eléctrica y entre otras explicaciones -las mismas que acabó de citar- me dio otra. Debido a la propia estructura metálica del módulo, la electricidad podía implicar un alto riesgo para los funcionarios policiales.

SEÑOR NAVAS.- Sí; por la electrificación de la puerta.

Entonces, decía que el agua no es insuficiente, aunque no es a lo que los reclusos estaban acostumbradas. Ellos sienten el cambio porque en los otros celdarios tenían unos picos enormes, había agua en cantidades industriales, pero debido al sistema de presión y de bombeo que tienen los módulos, el agua sale pero en un chorro chico, no lo suficientemente grueso como estaban acostumbrados. Además, al tratarse de que las celdas son ocupadas por dos o tres personas, algunos recurren al agua del inodoro, aunque la tienen en los lavatorios. Tienen agua en forma permanente, no como estaba planificado inicialmente, es decir dándoles el servicio por horario, turnándose por horario el servicio del agua en los módulos, por ejemplo, el módulo A iba a tener agua de 8 a 10. Se iba a implementar ese mecanismo porque de acuerdo al diseño estructural de la instalación sanitaria, no alcanza para darle agua en forma abundante para todos. Entonces, cambiamos de idea y preferimos darle menos agua pero las veinticuatro horas del día.

En lo relativo a la mala y escasa alimentación, terminantemente niego que sea mala, sí acepto y digo que es escasa. Si ustedes lo desean, el día que opten para ir a visitar a los reclusos comprobarán que la comida la hacen los propios internos -le hemos dado una cocina en el cuartelillo de la guardia penitenciaria- y debido a la escasez de víveres no sale el menú que es un guiso. Todos los días se elabora ese guiso pero es escaso, por lo tanto todos quedan con apetito, tanto los reclusos como los policías. Es un problema que por ahora no ha tenido solución. Esto es con respecto al primer párrafo.

En relación al segundo párrafo y en cuanto al maltrato de funcionarios a reclusos que estimulan la mala convivencia de la población al extremo de la violencia, no he tenido denuncias concretas. Sí puedo decir que no solo está prohibido por las normas sino que además he tenido reuniones con todo el personal superior y subalterno -no lo he delegado en los Directores- advirtiéndolos que no van a tener ningún tipo de respaldo cuando hagan uso excesivo de la fuerza. Así como por un lado tienen la orden -escrita y de la que soy responsable- de actuar cuando hay violencia y de inmediato en previsión de que puedan formarse focos y que terminen en un motín, porque no vamos a permitir que un nuevo motín destruya otro establecimiento -el personal lo tiene claro-; por otro lado, le hemos dicho que a la mínima infracción en el caso de un exceso en el uso de la fuerza, van a ser sometidos a la Justicia Penal, como ha pasado. Hace cuestión de quince o veinte días pasamos los antecedentes a la Justicia de tres policías que habían apaleado a unos reclusos en el Hospital Saint Bois. Además, estamos haciendo un sumario al Jefe de Servicios del COMCAR que se enteró, lo ocultó y no dio cuenta, y deslindando otras responsabilidades. Es decir que acá no estamos casados con nadie, excepto con la ley y con la ética penitenciaria que son nuestras guías y al respecto el personal está advertido. Pero quisiera que me hagan llegar estas denuncias de alguna manera.

En cuanto al maltrato de funcionarios hacia familiares, me he enterado por los propios familiares en el establecimiento de Libertad. He indagado y obtuve versiones afirmativas y otras contrarias y, como siempre, la cárcel -ni todo es blanco ni todo es negro, es todo gris- es una zona gris donde para descubrir la verdad hay que interrogar a mucha gente y debemos escuchar todas las campanas, no a una sola.

Lo cierto es que constaté que el sistema de funcionamiento en la revisoría era muy malo, excesivamente basado en la seguridad, descuidaba la atención al familiar y que además había un par de funcionarias que no mantenían el trato correcto con los visitantes. Por lo tanto, ese personal fue reinstruido y quien habla participó personalmente la semana pasada en esa reinstrucción. Se relevó a la Jefa que estaba allí, se trajo a una Oficial de la Cárcel de Mujeres especialmente destinada y se la instruyó.

Por otra parte, ustedes saben que el trato con la visita es muy difícil por varias causas, hay demoras, esperas, la gente se pone nerviosa, levanta la voz y algunos no son muy educados y faltan el respeto al personal, pero tenemos que acostumbrarse a ello, es parte de nuestro trabajo que a uno le falten al respeto. Es muy común. Tenemos que acostumbrarnos. Hubo personal que reaccionaba mal contra esas conductas. Pero no es fácil cambiar estas realidades de un día para el otro, cuando nos encontramos con un personal que lo máximo que tiene de instrucción es un mes y medio y es más policial que penitenciario y que a duras penas ha completado sexto año de enseñanza primaria. No es el personal nuevo que estamos sacando ahora con seis meses de

capacitación y con enseñanza secundaria básica completa. Es otro personal cuyo cambio del personal va a pasar por un proceso. Sí podemos insistir en el orden disciplinario, por eso sigo apostando a la disciplina porque a veces es la única forma de poder encaminar a algunos funcionarios.

Además, se estructuró un nuevo sistema de visita que se puso en marcha este fin de semana y que logró mejorar la extensión de la duración de la visita que de una hora y algo ya estamos llegando a las dos horas y media. Espero llegar, al igual que en el patio, a alrededor de las cuatro horas, pero eso va a ser un proceso. No quiero entrar en detalles de cómo se hace porque es un procedimiento complejo, hay que sacar listas, chequear si el recluso está sancionado o no, hay que formar los grupos, pasarles revista, etcétera. Es el eterno balance entre la seguridad y los beneficios. Lo más rápido es que pasen todos familiares sin revisar en cuyo caso no van a tener esperas, van a ingresar de inmediato, los reclusos también, pero va a entrar de todo, desde plata, hojas de sierra, droga.

Debemos tener en cuenta que esa es una unidad de máxima seguridad, entonces, estaríamos facilitando el ingreso de elementos peligrosos para la seguridad de la población reclusa.

SEÑOR BELLOMO.- Por lo que está planteando el Inspector Navas, creo que va a ser difícil que haya más días de visita, uno de los reclamos que ellos planteaban, sobre todo en lo referido a la entrega de alimentos porque es parte del complemento necesario. Entonces, quisiera que precisara si existen posibilidades o si hay perspectivas de que ello ocurra o si por ahora debemos descartarlo.

SEÑOR NAVAS.- Por ahora no podemos autorizar más días de visita. Son cuatro los días de visita. Lo que estamos buscando es que el horario sea lo más extenso posible. Inclusive, estamos aflojando algunas normas de seguridad, por ejemplo, no se revisa a fondo el paquete, lo pasamos por la máquina, nos conformamos con que no ingrese un cuchillo, una hora de sierra, pero sabemos que está entrando droga, plata. Estamos renunciando a algunos aspectos de la seguridad corriendo riesgo adentro. Téngase en cuenta que la realidad de Libertad no es la misma que la del COMCAR ni la de ningún otro centro penitenciario del país. Además, en este momento el fenómeno de la formación de bandas, pandillas o grupos ha llegado a su extremo máximo, lo que origina una muy difícil convivencia y la obligación de tener que dividirlos a tal punto de que no podemos autorizar que compartan el patio, visitas, taller ni clases. Es decir que hay que contemplar en forma separada a cada grupo. Si no hubiera problemas entre ellos, si no existiera el riesgo de que se tomen a puñaladas, podríamos quintuplicar el horario de visita y de recreo. Lamentablemente no puedo mezclar la gente del grupo de Fulano con la del líder Fulano, Sultano o Mengano, tenemos que mantenerlos. Esa es la realidad. Jamás me arriesgaría a una medida tan demagógica como darles el máximo de visita y recreo posible, porque sé que termina en un baño de sangre. Yo no lo voy a ordenar, por más que se crea que es lo conveniente.

Con respecto al trato hacia el familiar, debo decir que lo hemos mejorado y esperamos seguir haciéndolo aun más.

Se dijo que el horario de esparcimiento es excesivamente escaso y que estimula las relaciones agresivas. Esto es totalmente cierto; apenas le damos una hora, o menos. Con la mejora del sistema se llegó a dos horas. Incluso, había una compañía que los sacaba no más de tres veces por semana. Hay fallas que atribuyo a que este nuevo sistema, por la propia característica de novedoso, aun no tiene los engranajes aceptados entre la guardia externa e interna, la revisoría, el sector de paquetes, el servicio de visita y el de recreo. No está todo suficientemente aceitado y coordinado como para que marche a la perfección. Tenemos que llegar a ese nivel de sincronización absoluta tipo reloj suizo. El fenómeno de la gran fragmentación que tenemos se debe a los grupos rivales que coexisten en los diversos módulos en el Penal de Libertad: los cuatro grandes y los dos chicos, seis en total.

Con respecto al hecho de que son sancionado y golpeados, debo decir que es cierto; se sancionan a unos cuantos, aunque están disminuyendo las sanciones. Lo que ocurre es que se van acostumbrando al régimen disciplinario. Hay que tener en cuenta que el Penal de Libertad pasó de tener 280 internos a 500, muchos de ellos provenientes de Canelones y otros de COMCAR, donde no existe el régimen disciplinario. En el COMCAR los reclusos están prácticamente fuera de control; un vigilante debe controlar alrededor de 100 o 150 internos, lo cual es materialmente imposible. En total, entre presos y visitantes, el fin de semana tenemos más de cinco mil personas, y no tenemos más de 100 policías para controlarlas. Por lo tanto, hay que tratar de

mantener el sistema disciplinario. Si bien la sanción es el último recurso, a veces no hay más remedio que aplicarla.

En la vida recursiva existe abuso de autoridad. He recibido reclamos, algunos con justicia y otros que demuestran totalmente la falta de instrucción que los propios internos tienen. Hasta ahora nunca se los había reunido, dado un manual o una charla sobre qué es el régimen disciplinario penitenciario, sobre cuáles son sus derechos, deberes y obligaciones, sobre cómo deben hacer para progresar, para evolucionar y qué puede pasar si con su mala conducta involucionan dentro de ese régimen. Esta tarea, que parece muy fácil, es muy difícil cuando se trabaja con más de 3.700 reclusos y se cuenta solo con seis o siete instructores. Cabe aclarar que no cualquier está en condiciones de dar instrucciones a los reclusos.

El tema de que INACRI no los evalúa cada seis meses como lo tiene que hacer y que hay gente de más de tres años sin hablar, lo he dicho varias veces. Hice un informe específicamente sobre el tema de INACRI. Esto es cierto y lo queremos cambiar; estamos haciendo un esfuerzo grande; estamos tratando de que como mínimo cumplan el horario, pero no solo con el horario, que es bonificado -veinte horas semanales, no las cuarenta y ocho horas que tendrían que trabajar- sino que además vamos a establecer parámetros de rendimiento y de performance, porque hasta ahora en el Instituto Nacional de Criminología, dirigido siempre por técnicos de INACRI, jamás hubo parámetros para evaluar el rendimiento de un técnico. Nosotros lo vamos a establecer más allá de las críticas que se nos hagan de que somos policías, pero les vamos a exigir determinado rendimiento.

Está en marcha la compra de seis calefones. Uno de los problemas más graves que no sé por qué no lo plantearon en la carta, es el mate. No tienen agua caliente. Y eso sí que puede provocar un motín. Se nos compró cuatro tachos térmicos de cuarenta litros, cuando tenemos quinientos presos. ¿Imagínense cómo puedo hacer con cuatro tachos para darle agua caliente a 500 presos? ¿Imagínense ustedes los roces que podemos tener cuando va el policía a darle el agua caliente con esos tachos térmicos? ¡Si habrá roces e incidentes por el famoso tema del agua caliente para el mate! No tengo más dudas; volví a hacer un pedido. Insistí en que se compren. Si no se puede conseguir esos tanques calentadores de agua como hay en las estaciones de servicio, que se compren calentadores de agua de cien litros. La Dirección General de Secretaría nos aseguró que se iba a dar prioridad a esa compra y estamos esperando por ella. Es la única alternativa que tenemos para poder dar agua caliente para el mate a estos 500 internos que semana a semana van creciendo al igual que los del Complejo Carcelario Santiago Vázquez.

SEÑOR RAVECCA.- Tuvimos la suerte de recibir la visita de Casa Solidaria, que nos plantearon dos puntos que considero requieren una asistencia económica muy importante. Son los que se refieren al patio, al recreo y a los horarios del día de visita. He visto con satisfacción que el señor Director Nacional dio una explicación sobre esos dos temas.

Quiero resaltar la importancia que tiene el dar el mayor tiempo posible de patio a la población reclusa, porque lo ideal -eso que no se puede- es que los módulos se usen solamente como dormitorio. Pero por seguridad, el señor Director Nacional dio la explicación. Lo mismo con los días y horarios de visita. La visita significa un gran apoyo espiritual, necesario para la rehabilitación del interno, sin perjuicio de que se beneficia la administración porque no hay visita que no vaya acompañada de su paquete.

Cuando hay un régimen de rehabilitación la comunicación entre ellos en el patio significa ir tomando lineamientos de mejoramiento en la vida de existencia dentro del propio establecimiento. Por eso me congratulo en lo que dijo el señor Director Nacional de Cárceles, pero me permito instarlo a que busque soluciones a la brevedad para ampliar el plazo de estos dos extremos.

SEÑOR BELLOMO.- Comparto totalmente el planteo del señor Ravecca. El señor Navas sabe que respetamos mucho no solo su persona sino su gestión. Es cierto que cuando esta discusión se dio no estaba previsto el traslado masivo de gente de Canelones y algunas otras contingencias que se fueron dando. Pero no es menos cierto que ya cuando discutíamos esto -recuerdo sobre todo la presencia del doctor Pablo García en representación del Colegio de Abogados que, lamentablemente ya no está con nosotros-, aun en situaciones tremendamente adversas, con escasez importante de personal de guardia y de rubros, habíamos establecido el compromiso de que el patio mínimo iba a ser de cuatro horas. Sé que se han agravado algunas condiciones que no estaban previstas en aquel momento, pero sin ánimo de reeditar la discusión sí me permito recordar un objetivo que nos habíamos planteado y un

compromiso que habíamos asumido. Coincido plenamente con el planteamiento que hace el señor Ravecca y me consta que el Inspector Navas tenía el mismo espíritu. También me consta que las situaciones se han agravado pero ya habíamos previsto que pudiera ocurrir.

SEÑOR NAVAS.- Me alegro de que lo recuerde. En nuestra planificación inicial figuraban esas cuatro horas; inclusive, aspiramos a más: cuatro horas afuera y cuatro horas adentro, pero la realidad nos superó por dos razones. En primer término, por el inmediato incremento de la población reclusa, por los motivos de notoriedad, procedente de Canelones y, además, de Santiago Vázquez. Y, en segundo lugar, porque hemos tenido cien bajas más en el personal. O sea, se está haciendo una gran depuración de cuadros, sin contar los que están suspendidos, sumariados, etcétera. Estamos sin gente y formar un agente penitenciario ahora lleva no menos de seis meses, y todavía muchos reprueban, les hacemos sumario y los damos de baja. Entonces, no tenemos posibilidad de reemplazar personal. O sea que tenemos un problema de falta de personal porque para darles recreo hay que poner todo un dispositivo de vigilancia; Libertad no es COMCAR, no podemos dar las facilidades que damos allá de falta de control. El otro problema es que un día, a pedido de ellos, le dimos patio a todos los integrantes de un módulo y hubo dos incidentes a puñaladas. Entonces, eso llevó nuevamente a separarlos, llevando un grupo a la planta superior, otro a la planta baja y, nuevamente, el recreo estuvo fraccionado. Lo mismo sucedió con los módulos chicos, el E y el F. Tenemos que sacar los reclusos en grupos pequeños. Se está dando patio todo el día, permanentemente.

Ayer, con el Director del Penal de Libertad, para incrementar las horas de patio -lo que nos sigue teniendo preocupados- pensamos en cambiar el famoso desayuno, ya que el pan llega tardísimo, porque esa es una de las cosas que hace demorar. Lo ideal es darles el desayuno y, luego, el recreo. No les vamos a dar el desayuno porque el pan llega muy tarde y, a veces, la leche ni llega porque tampoco alcanza. Entonces, vamos a hacer el conteo a la hora 7 e, inmediatamente, después los sacaremos al patio. Con esto se va a mejorar porque vamos a dar más tiempo y a poder rotar mayor cantidad de grupos. Repito, si no hubiera este problema de fraccionamiento, de bandas, de rivalidades internas, de antagonismos que parecen ser tan irreconciliables, tendríamos muchas más posibilidades.

El otro problema es el de siempre. El Penal de Libertad, al igual que Santiago Vázquez, al igual que La Tablada, y que todos los establecimientos de la Dirección Nacional de Cárceles, no cuenta con un grupo de técnicos que en las distintas áreas, la educación, la psicología, la procuración, la psiquiatría, la asistencia social, atiendan y desarrollen programas de rehabilitación. En Libertad hay dos para quinientos, y sigue en aumento. Es terriblemente difícil trabajar así; es imposible. Tenemos una enorme necesidad de técnicos, no solo de vigilantes para la seguridad sino de técnicos para rehabilitación.

Por otro lado, debo reconocer que, afortunadamente, han cesado los pases en comisión, el proceso emigratorio cesó, pero lo que quedó en INACRI, no da para hacer una tarea proactiva, netamente de rehabilitación. ¿Por qué? Porque INACRI está acosado, saturado -y esto hay que reconocerlo porque los técnicos lo plantean como excusa para la insuficiencia del rendimiento; para nosotros es totalmente insuficiente- por los informes para las libertades, el 327 y el 328, lo cual es cierto. Inclusive, en el borrador de trabajo -que dicho sea de paso hoy queremos dar por formalmente presentado ante esta Comisión- pensamos retirar esa tarea de INACRI y pasársela al Instituto Técnico Forense de manera que INACRI pueda dedicarse más a las tareas de rehabilitación. Esa es una aspiración.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a los representantes del Ministerio de Salud Pública un documento que nos hizo llegar el Inspector Navas con respecto a la lista de pacientes en espera para la fecha de intervención quirúrgica. Obviamente, esto va a llegar también por la vía formal que corresponde, pero este grupo de trabajo busca atajos en esa dirección y por eso se los estamos presentando.

Por otra parte, ustedes deben haber recibido -me gustaría que se confirmara si no fue así- dos materiales enviados por vía de correo electrónico. Uno de ellos es el borrador del proyecto de ley orgánica del servicio penitenciario uruguayo. Esa distribución es el instrumento formal de hacer llegar a todos un tema que

queremos comenzar a analizar entre todos, en la primera oportunidad que ustedes sientan que estamos en condiciones de empezar.

Quiero aclarar que -por lo que consultamos en el Ministerio del Interior en la sesión pasada de la Comisión de Derechos Humanos- todavía no ha venido como proyecto. Es decir que es un borrador de anteproyecto, lo cual es una muy buena oportunidad para debatir, hacer ajustes del texto. En este aspecto saludo el hecho de que estemos transfiriendo responsabilidades en el manejo de la calificación de los reclusos al Instituto Técnico Forense porque es un modo de ir especificando las especialidades.

También distribuimos por vía "e-mail" el material referido al Centro Nacional de Rehabilitación. Se trata de un material que encontramos mucho más que interesante, pero esto no exime a los responsables de que luego hagan una breve presentación del tema, como habíamos dicho.

Quería introducir estos dos documentos para empezar a considerarlos cuando así se disponga.

SEÑOR CHIFFLET.- A comienzos de esta última parte del debate el Presidente sugirió la posibilidad de crear una Subcomisión que hiciera el seguimiento de temas que aquí se tratan y, luego, quedan pendientes. Creo que es una manera de recuperar la ejecutividad del Grupo Tripartito.

Digo al pasar y brevemente que está pendiente -y desde luego me pongo a disposición de esa Subcomisión para colaborar en la comunicación con Médicos Sin Fronteras; creo que se llama así- la posibilidad de estudiar los temas que planteó el Inspector en el sentido de que hay problemas de electricidad en estos módulos. Quizás, se solucione. No quiero entrar en detalles, pero UTE puede facilitar la posibilidad de una mayor carga eléctrica, porque esto se hace en los apartamentos. Donde vivo hemos tenido ese mismo problema y se pudo solucionar. Desde luego, tenemos que saber el costo y si se puede hacer.

Además, me preocupa mucho la alimentación. El Inspector ha sido muy claro al decir que es insuficiente. Tendríamos que tener una valoración "grosso modo" de cuáles son las necesidades. Recuerdo nuevamente a Pablo Álvarez, que colaboró tan bien con esta Comisión. En alguna oportunidad visité el COMCAR, ví cómo se prepara la comida -no voy a hacer el relato en detalle; quizás ya sepan qué procedimientos se usan- y, simplemente, hay unos recipientes enormes donde se prepara, con lo que hay, el guiso clásico de todos los días. Y el propio Pablo Álvarez decía que hasta podía poner a un cheff de unos de los hoteles de la Fundación Kölping para preparar, con los mismos elementos, otras comidas. Inclusive, aquí se hizo un relato especial sobre la soja y otros alimentos, que no solo se pueden sembrar sino obtener, para variar esa comida. Sé que no es fácil pero se puede hacer. Y, quizás, en la Subcomisión tengamos que analizar estas posibilidades.

Voy a señalar dos últimas cosas de unos apuntes que hice, simplemente, para señalar las que me parecen fundamentales. Tendríamos que, en conocimiento de las necesidades que "grosso modo" nos pueden informar los propios Directores del establecimiento, marcar las prioridades en esa materia, pero también en personal. En materia de personal, quizás, podamos hacer traslados de otras oficinas del Estado de manera tal de cumplir con necesidades que son elementales.

Por último, la posibilidad -tenemos gente cercana con mucha preparación en estos temas- de analizar algunos pequeños programas, no masivos, de rehabilitación, de tal manera de recoger experiencia en ese sentido. Creo que este también podría ser un tema que podría abordar la subcomisión para traerlo elaborado a la Comisión.

Me parece que la propuesta del señor Presidente es muy eficaz por cuanto creo que no nos ocurrirá lo que nos ha pasado -y en eso no hay culpables- en el sentido de que en estas sesiones tratamos algunos temas, llegamos a acuerdo que no podemos cumplir porque, naturalmente, falta el material humano que los aplique y los trate de llevar a cabo.

SEÑORA SECRETARIA.- Se informa que Médicos del Mundo se comunicó con la Comisión.

SEÑORA GIL.- Emaús me envió un email. Pienso que ahora tenemos la oportunidad de oro de hacer las cosas con tiempo como para evitar que el año que viene estemos de nuevo rasgándonos las vestiduras diciendo que los presos pasan frío.

Este correo nos explica muy claramente cómo se puede viabilizar esta donación y lo único que se precisa es formalizar el pedido, supongo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El correo está dirigido al Patronato.

El Patronato tendría que enviar formalmente un documento que no fuera el "email", a la Comisión, con una nota del Patronato transfiriendo el pedido, para que podamos dar inmediato curso ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA SECRETARIA.- La Embajada de Francia en Uruguay envía una nota fechada el 7 de julio y dice: "Señor Representante Nacional, En respuesta a la carta enviada por el Grupo Tripartito para el Mejoramiento del Sistema Carcelario, tengo el agrado de confirmarle que la solicitud de colaboración a Médicos del Mundo suscitó un real interés en esta Embajada.- Durante la próxima visita al Uruguay del representante para América Latina de esta asociación, el Dr. Luis Piume, le será transmitido el informe que Usted nos remitiera con una carta de presentación.- La ocasión me es propicia, Señor Representante, para expresarle mis más cordiales saludos". El señor Representante a quien está dirigida la nota es el señor Diputado Chifflet y fue él quien la hizo llegar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría se podría contactar con la Embajada para ver si al doctor Piume le hicieron llegar este planteamiento. Si fuera necesario, tal vez sería conveniente realizar una visita a la Embajada para ver qué pasó.

SEÑOR CHIFFLET.- Creo que es posible comunicarse directamente con el doctor Piume, para lo que me ofrezco a colaborar.

SEÑOR NAVAS.- En primer lugar, por si no hubiera llegado a las respectivas direcciones de los presentes, dado que a todos se cursó participación, el próximo lunes 20, a la hora 10 y 30, celebramos en una sencilla ceremonia el aniversario de nuestra unidad ejecutora con nuestro personal y están todos invitados.

En segundo término, quiero volver a hablar del borrador de trabajo para la creación del servicio penitenciario uruguayo.

Quiero que este borrador quede formalmente presentado ante esta Comisión, siguiendo el estilo que siempre he mantenido en esta Comisión, para que todo el mundo lo lea, analice y estudie. Más allá de que ya ha habido opiniones, que inclusive aparecieron en la prensa, totalmente contrarias al proyecto, lo único que pedimos es que primero se lea, se hagan observaciones y críticas.

Inclusive, cuando entregué este borrador al señor Ministro de Industria y Energía hace varias semanas pidiendo permiso para presentarlo en esta Comisión, porque no lo podía hacer sin su autorización, dispuso que se hiciera la conferencia de prensa, antes de difundirlo. Ahí ocurre un desfasaje, porque pensé que estábamos dando conferencias de prensa como si este documento fuera un anteproyecto cuando en realidad es un borrador de trabajo. Aclaro que se trata de un borrador de trabajo y la Dirección Nacional de Cárceles jamás pretendió que el Ministerio del Interior presentara o hiciera propio este trabajo como proyecto de ley, porque este es nuestro enfoque, que no es solo nuestro, por cuanto está muy basado en el derecho penitenciario comparado, especialmente en el chileno, con actuación de la gendarmería. Hemos tomado mucho de allí, algo del argentino y del costarricense, como así también intercambiado experiencias con directores de servicios penitenciarios de otros países.

De ahí se recogieron una cantidad de ideas aplicables a Uruguay y aspectos y conceptos de lo que actualmente es la Ley Orgánica Policial, que es conveniente que se sigan aplicando, dado que la salida del escalafón policial genera una gran incertidumbre al futuro funcionario penitenciario. Como mínimo tenemos que garantizar que no perderá los derechos del estatus policial. Esto está desarrollado al detalle.

Hemos optado por una de las dos metodologías; una es la de hacer un telegrama con la ley orgánica, con la misión y el macroorganigrama y la otra es incluir el estatuto. Optamos por la segunda porque eso da más estabilidad a quienes en el futuro ingresen al servicio penitenciario y recoge criterios similares de otras

instituciones. Todo está detallado: el ingreso, el egreso, la carrera penitenciaria, etcétera. Se pretende separar definitivamente de la Policía, como indican las normas de UNO -que no dicen que se tenga que salir del Ministerio del Interior sino que no pueden ser operadas por la Policía-, todos los servicios carcelarios del Uruguay y centralizarlos y ordenarlos de determinada manera que, por razones de tiempo, no detallaré.

Inclusive, hemos mencionado como ejemplo que en España y en Gran Bretaña el servicio penitenciario depende del Ministerio del Interior y nadie puede acusar a esos países de ser dictatoriales o totalitarios. Lamentablemente, Uruguay no tiene un Ministerio de Justicia que es donde deberían revistar las cárceles.

Analizando un montón de factores que si se quiere se pueden abordar en otra sesión, tenemos fundamentos para desarrollar ampliamente todos los preceptos que figuran en ese anteproyecto, de derecho comparado y demás. Es decir, esto no solo no es invento ni capricho de alguien sino que obedece a un estudio que llevó siete meses de trabajo.

Por lo tanto, estamos abiertos a recibir observaciones, consideraciones y conceptos para ya dar forma definitiva y replantearlo al Ministerio del Interior cuando corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítaseme hacer una precisión debido a la Casa en la que estamos. Formalmente el Parlamento no se puede ocupar, y mucho menos una Comisión, de un proyecto de ley que no ingresó formalmente. Esto no es una iniciativa del Parlamento; tampoco ha sido remitido formalmente al Parlamento en general ni mucho menos a la Cámara en particular.

Cuando llega un proyecto de ley a la Cámara, esta, como Cuerpo, lo va distribuyendo por facultades delegadas o directamente por votación a la Comisión correspondiente -seguramente así vamos a pedirlo y a plantearlo con insistencia- que podrá ser la Comisión de Derechos Humanos porque precisamente el tema carcelario es un cometido específico de esta y de naturaleza permanente.

Tal cual lo acaba de explicar el inspector Navas y como lo decía antes el planteamiento está en un borrador inicial. Esto nos faculta -creo que ello es muy importante- a que entre todos podamos ir haciendo una especie de análisis de ese borrador para producir otro borrador. Es decir, nosotros no vamos a estar produciendo un proyecto de ley como tal, salvo que luego la Comisión como sus integrantes lo tomara como tal, pero está claro que es una iniciativa que el Poder Ejecutivo tendrá que plantear de otra forma en su momento.

Nos parece muy importante que la Comisión que tiene la sumatoria de la especialidad y del conocimiento directo pueda contar con este material para comenzar a desglosarlo. El otro camino es que venga el proyecto, luego empieza la Comisión a trabajar, empieza a citarlos a cada uno de ustedes, con lo que vamos a perder una enorme cantidad de tiempo. Como en otros ámbitos de trabajo del Parlamento esta Comisión, de análoga naturaleza, no existe, nos pareció importante, inteligente y generoso que se pudiera plantear por parte del Ministerio del Interior y del señor inspector este borrador. Vamos a tener que generar una mecánica de trabajo -si así estamos de acuerdo todos- de tratamiento de este proyecto. Quizás no nos absorba el 100% del tiempo en que nos reunimos, pero habría que establecer una cuota de tiempo importante de la sesión de la Comisión en la que comencemos a trabajar en forma casi exegética, artículo por artículo, y una presentación inicial suya a modo de exposición de motivos o de fundamentos que a usted le parezca importante realizar y comenzar a avanzar en ese proyecto a la mayor velocidad que podamos para que usted vaya teniendo los retornos.

Como siempre, las reglas de juego son las que todos conocemos: diremos lo que pensamos porque se trata de que con libertad podamos ir anticipando nuestros criterios en este tema.

SEÑOR BELLOMO.- Yo me había anotado para manifestar algunas reflexiones, algún comentario y una propuesta concreta.

Primero me voy a referir al comentario. Valoramos y mucho ese esfuerzo sostenido que bien decía el inspector Navas fue de varios meses y que además constituye una propuesta concreta y un aporte realmente interesante y debo confesar que comparto la intención, la idea y la aspiración aunque no comparto necesariamente la órbita que en principio está planteada pero estamos abiertos a considerar y a buscar soluciones. Esto solo lo adelanto a título de comentario.

Haré una reflexión de algo que me llama la atención. Lo digo, como siempre, con mucho respeto y espero que llegue no solo a través de la delegación del Ministerio del Interior sino seguramente a través de la versión taquigráfica. Me llama mucho la atención la actitud que asume o a la que se presta el Ministerio del Interior en la medida que se trata de un documento que, como bien se señalaba aquí, no tiene todavía carácter oficial, no ha entrado como propuesta a esta Casa, por la vía de los hechos, por la presencia del señor Ministro y por el respaldo que se le dio a esa conferencia de prensa. No estoy cuestionando solamente digo que me llama poderosamente la atención que un documento que no lo respalda -por lo menos todavía-, que no tiene el aval, que no es un documento oficial, que ni siquiera entra a este Parlamento como una propuesta formal por la vía de los hechos, no solamente genera un hecho político y aparece en la prensa, sino que también aparece en esta Casa. Creo que nuevamente estamos, por la vía de los hechos, en obligación de considerarlo. Lo haré con mucho gusto, pero obligado a considerarlo.

Por último, me referiré a la propuesta. En el mismo espíritu de lo que usted planteaba y yo creo que con más razón ahora es más válido este ámbito para que el mismo sea el de la discusión fermental que inclusive nos permita insumos para que eventualmente, en la Comisión de Derechos Humanos tengamos hasta antecedentes para considerar.

Voy a proponer, en el mismo espíritu que usted lo plantea, solo un matiz y una diferencia. Propondría una sesión especial que anhelaría que fuera dentro de este mes. Quisiera que no se nos superpusiera con la otra reunión porque de alguna forma los avances que vamos haciendo en ese régimen mensual de trabajo, en la medida en que se cree esta Subcomisión, avanzaría para el próximo mes. Me gustaría -si fuera posible- que el jueves 23 o 30 existiese esa posibilidad, pero que dentro de este mes haya una reunión especial para este intercambio que usted proponía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo el martes 28 porque habíamos convenido reunirnos dos veces al mes -si no recuerdo mal- y creo que este tema es importante.

Quería hacer una precisión respecto a la información que tengo sobre el "modus operandi", en lo que tiene que ver con la puesta en conocimiento público de la intención de este proyecto por parte del Ministerio del Interior. Creo que es una facultad muy clara del Poder Ejecutivo hacer público los temas en los que piensa trabajar o los proyectos que tiene en curso de ejecución. Sería algo parecido a una votación en general a nivel del Parlamento, o sea, decir que hay un punto que se considera esencial y que tiene un material de trabajo inicial sobre el cual está trabajando. A mi juicio, es un mecanismo que cuando me tocó hacerlo también lo he usado. Me parece que es un mecanismo muy positivo para que no aparezca el factor sorpresa de un texto terminado en un material tan complejo como el que aborda. Por lo tanto, pueden haber diferencias de enfoque, lo cual es muy válido, pero, más allá de otras consideraciones, me parecen muy buenos los dos pasos. En primer lugar, que la opinión pública sepa que sobre un tema tan crítico y agobiante como es el fenómeno carcelario el Poder Ejecutivo está pensando un instrumento específico que pone en conocimiento público en sus grandes lineamientos. También me parece muy bueno que antes de introducirlo como un proyecto cerrado -existiendo el privilegio de esta Comisión- se entienda que esta Comisión pueda comenzar a cavilar sobre él. Me parecen dos hechos positivos, pero creo que sobre esto hay distintas opiniones y cualquiera de ellas puede ser valiosa.

SEÑOR PETIT.- Voy a hacer un pequeño comentario.

Cuando vi la invitación que nos llegó por fax lamenté que ya fuera un proyecto que se presentaba y me alegro muchísimo que sea un borrador. Digo esto, básicamente porque creo que la dificultad que tenemos por delante es un problema que lo tiene el país, es decir, no lo tiene solamente la policía, ni el inspector Navas ni Juan Pérez. Por lo tanto, se requieren muchas visiones para poder enfrentarlo. No es un solo ámbito el que tiene que generar la respuesta a este problema. Creo que desde el patronato, o desde los organismos no gubernamentales, desde el Centro Nacional de Rehabilitación, con su experiencia, así como las Facultades y los técnicos, sin entrar en un ateneo interminable, pueden aportar sus visiones ya que no alcanza con una sola. No alcanza solamente con una manera de ver las cosas o con una formación; hay que pensar en algo que nos abarque a todos porque el problema es enorme. Basta con ver lo que enfrentamos todos quienes estamos aquí en lo cotidiano en nuestros terrenos para ver que acá se requiere el esfuerzo de todos.

En un país en el cual vemos que se trancan tanto las soluciones, creo que según la manera en que enfrentemos esto podemos buscar un camino de consenso, multilateral, es decir, buscar gestiones compartidas que respeten las experiencias y que den espacio a todas las experiencias que quieran colaborar en esto. Somos cuatro gatos locos los que estamos trabajando en estos temas, por lo que no tiene sentido estar divididos y cada uno haciendo lo suyo por su lado o generar nuevos debates estériles, así como nuevas trancaderas. Creo que cuando se hacen las cosas sin consenso, sin coordinar, sin hablar, sin tender puentes, sin tratar de buscar las cosas que unen, las cosas se trancan.

Se requiere un nuevo sistema y me parece bárbaro que haya un borrador y sobre el mismo debemos trabajar todos con la modestia que corresponde. Como el tema es tan complicado y tan grande nadie tiene la verdad y todos tenemos que aportar al respecto.

SEÑOR RAVECCA.- Complementando en algo lo que dijo el señor Diputado Bellomo yo me congratulé de que el señor Ministro del Interior convocara a personas vinculadas a los operadores dentro del sistema penitenciario y dentro del mismo Ministerio. Por esa razón concurrí. Pero fue un acto tan abierto que luego de terminado se les brindó la palabra a las personas que estaban y yo personalmente fui de los que anuncié que me iba a pronunciar públicamente en contra de lo que se entendía en ese momento un proyecto. Ahora veo que mejor calificado es un borrador, porque entiendo de base que el sistema penitenciario no puede estar ubicado dentro del Ministerio del Interior. Como dice el doctor Petit, el país está abocado a este tema. Se trata de una asunto que empieza en 1934, que se modifica en 1971 y que se vuelve a modificar parcialmente en 1985 al retornar al sistema democrático. Esta es una buena oportunidad para que todos quienes conocen el tema o quieren conocerlo den su opinión.

SEÑOR NAVAS.- Coincido plenamente con lo que manifestaba el doctor Petit, pero para tranquilidad de él y del señor Ravecca tengo que decir que nosotros hemos difundido este proyecto en absolutamente todos los ámbitos que conciernen a la administración de Justicia. Jamás pretendimos un trabajo unilateral; no ha habido nadie que no haya recibido el borrador. Es más: estaba mirando las listas para saber si alguien no lo había recibido. Siempre hablé de un borrador de trabajo; hasta cinco minutos antes de la conferencia de prensa, insistí -estaban presentes el señor Ministro, el señor Subsecretario y el señor Director General de Secretaría- en que se trataba una propuesta de borrador. Sin embargo, ellos tenían sus propias observaciones y cosas para corregir. Eso es lógico; nadie pretende ser el dueño de la verdad. Yo no soy quién para disponer una conferencia de prensa, pero si mi jefe me ordena que se haga una, doy cumplimiento. No obstante, ni bien terminó -no lo podía hacer antes de la autorización del señor Ministro- la conferencia de prensa difundí por todos los medios el borrador de trabajo.

He trabajado en muchas comisiones durante treinta y cuatro años de servicio, especialmente, en trabajos sobre leyes, reglamentos, etcétera, y una de las cosas que he aprendido es que si no hay un trabajo de fondo, todo el mundo se dedica a dar opiniones. Los uruguayos somos mucho de opinar, pero nadie estudia a fondo el tema y poca gente se pone a escribir; esa es la realidad. Nosotros nos tomamos ese trabajo grueso de estudio. No voy a decir la cantidad de horas que trabajamos con otros colegas, consultando Jueces y abogados, pero este no es un trabajo de policías; puedo darme el lujo de decir que es un trabajo interdisciplinario. Ya hay Jueces y penalistas que están apoyando ese trabajo.

Desde el principio, nuestra idea era que este borrador tuviera una amplia difusión. Esta es la primera vez -queda mal decirlo- en la historia del Uruguay que hay un anteproyecto de ley orgánica penitenciara. Por tanto, no quisiera que se desperdicie la oportunidad de que por lo menos sea considerado por todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que esta Casa se dedica a este tema. Muchos somos grandes escribidores. Hay una metodología no solo reglamentada sino, además, muy aceitada del procesamiento de elaboración de la ley que naturalmente el Inspector Navas no tiene por qué conocer..

SEÑOR BELLOMO.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al tema de fondo, quisiera proponer una metodología específica de trabajo en este punto.

Creo que hemos coincidido en que debemos tomar el total de la sesión y dedicar a este tema por lo menos un 50% de ella, que andará en el entorno de la hora y media, para ir trabajando sobre los capítulos. Por lo tanto, propondría que para el día 28 establezcamos algunos deberes para todos. El señor Diputado Chifflet sabe que en esta Casa hay larguísimas discusiones sobre determinados temas en los que quien discute solo leyó un artículo de la ley. En definitiva esas son las reglas de juego y este es un órgano muy particular y realmente espectacular cuando uno lo empieza a conocer. Sin duda, generar consensos es más mucho difícil que escribir. Para quienes tenemos experiencia escribiendo, generar consensos sobre lo que escribimos, que además afecta a terceros, es una de las cosas más complicadas. A mí me tocó presidir organismos como las Naciones Unidas o la OEA y hacer cuatro o cinco convenciones muy pesadas y presidirlas, y sé lo que se sufre con todo eso. A veces, esto es un recreo comparado con aquello.

El señor Inspector Navas podrá venir acompañado con las personas que desee por ese trabajo interdisciplinario. De todos modos, voy a solicitar diez minutos para que quede presentado el Centro formalmente, como lo habíamos anunciado. En la próxima sesión haríamos una especie de exposición de motivos -que en definitiva es el fundamento del por qué-, para que todos sepamos cuál es la filosofía de este proyecto, su razón de ser y por qué se está pensando en un borrador. De esa manera, podríamos abarcar los tres primeros capítulos. Sería bueno que todos conociéramos su contenido para avanzar sobre el tema.

Una vez que venga al Parlamento el proyecto final -surja del ámbito que surja-, comenzará una nueva etapa. No quiere decir que porque aquí lleguemos a un consenso, ese sea el texto que el Parlamento tomará como suyo. Como ya expliqué, el plenario toma el proyecto -si viene del Poder Ejecutivo-, se transfiere a una Comisión y esta comienza un proceso de trabajo conducido desde la Presidencia con el apoyo de todos los servicios y se invita a la gente que tiene competencia específica sobre el tema para que aporte sus conocimientos a la Comisión y solo a ella. Se trata de invitados que vienen a aportar al sistema legislativo sus ideas, sus comentarios, etcétera. Quiero aclarar esto porque no podemos pensar que el consenso que nosotros construyamos aquí genera automáticamente un consenso parlamentario. Será bueno que lo que generemos entre todos tenga un avance importante respecto a que los principales puntos han sido limados o comentados. Inclusive, como muchos de ustedes son invitados necesarios, cuando se trate el tema de la prisión y análisis de la ley, sería bueno que a priori ya vengan con un aporte hecho y reconocido en el documento. Ese era el espíritu general.

SEÑOR RAVECCA.- Quisiera hacer una precisión con respecto a reunirnos para estudiar los tres primeros capítulos. Creo que habría una cuestión de previo y especial pronunciamiento en determinar la ubicación institucional del sistema penitenciario y después deberíamos comenzar. Por una cuestión previa y necesaria deberíamos saber cuál es la debida ubicación institucional dentro de nuestro país o dentro del Estado del sistema penitenciario y revisar cómo fue el pasado, cómo es el presente y cómo debe ser el futuro. Creo que a lo mejor antes de empezar a considerar esos tres capítulos, podríamos tratar este tema que además entiendo que es muy arduo, complejo y difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto totalmente lo que manifiesta el señor Ravecca.

Cuando me referí a la exposición de motivos hablé de la filosofía, de por qué es necesario intervenir legalmente en este tema. Allí escucharemos la posición institucional de quienes nos proponen y debatiremos acerca de eso. A Algunos de nosotros -yo lo dije públicamente- a falta de un Ministerio específico me gustaría mucho que hubiera un organismo descentralizado para el manejo del tema. Lo hemos planteado públicamente, por eso digo que aquí no hay sorpresas.

Reitero que lo que propongo -está a vuestra consideración- es que en primer lugar tengamos una presentación que yo he llamado exposición de motivos -podríamos llamarla como ustedes quieran- que tiene que ver con por qué se entiende necesario tener una ley orgánica sobre esa materia y en qué marco institucional específico. Este sería el primer tema a tratar.

Una vez que terminemos ese debate, abarcaríamos los tres primeros capítulos. ¿Por qué me parece que es importante tener leídos los tres primeros capítulos? Porque es muy difícil hablar de una exposición de motivos y discutirla si no se vio el comienzo que son los capítulos iniciales donde se encuentra el marco institucional, los objetivos, las metas, las misiones, para hablar en términos de la profesión del Inspector Navas.

Nada más es una sugerencia metodológica.

SEÑOR DÍAZ SERRA.- Respecto a lo que dijo el señor Ravecca, me pregunto -no sé si a esta altura es una locura hacerlo- si es posible que este grupo comience una discusión sobre un borrador de anteproyecto, un borrador de trabajo cuando está elaborado sobre un substrato filosófico e ideológico -es lo primero que hay que comenzar a discutir, entra la dependencia jerárquica del instituto-, y que, como decía el señor Presidente, luego de terminada la resolución y de haber llegado o no a un consenso, su presentación eventual ante el órgano competente no tenga ninguna repercusión sobre la efectividad.

Cuando al principio de esta reunión hemos analizado situaciones muy graves, cuando el señor Diputado Chifflet hablaba de una subcomisión que siguiera temas reales, pregunto si este grupo tripartito de trabajo está en condiciones -es una pregunta y si es loca prefiero que me lo digan- de discutir durante el 50% de nuestras reuniones un proyecto de ley para llegar o no a un consenso. ¿Qué oportunidad tiene eso en el contexto de lo que está pasando en el sistema penitenciario?

Me parece que es buenísimo recibirlo, cada uno de nosotros podemos hacer los aportes al equipo que elaboró este proyecto de trabajo para que lo mejoren en la medida de que puedan servir. Puede llegar a haber una instancia inter y trasdisciplinaria entre nosotros fuera de este ámbito grupal, pero me parece que en este grupo no cabe la oportunidad, porque como lo decía el señor Presidente no es ni siquiera un proyecto elaborado dentro de la Casa y no nos corresponde opinar. Además, en la medida que lleguemos a un consenso tampoco va a importar a la Comisión de Derechos Humanos y posteriormente a las Cámaras lo que haya dicho este grupo tripartito. Podemos elaborar elementos de juicio, buenos insumos, pero en otro ámbito, no en este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a entendernos. Si ese fuera el sentimiento o la opinión -que respeto enormemente- del Grupo Tripartito de Trabajo, desde ya lo excluimos de la consideración, esperamos que llegue este material o que algunos miembros de la Comisión lo manejemos en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos invitando eventual y formalmente a cada uno de ustedes. Me parece interesante que vayamos dando opiniones, si el consenso se construye o no, es un tema posterior. Reitero que me parece interesante que cada uno fuera diciendo lo que por ejemplo se comenzó a hacer: a mí no me gusta que el marco institucional esté aquí, esté en el otro lado. Si lo desean esto no lo discutimos ahora, seguimos con nuestro curso de acción y esperamos que llegue el anteproyecto o que alguno de nosotros lo introduzcamos en el seno de la Comisión legislativa de Derechos Humanos para comenzar a trabajador sobre un borrador paralelo. Sobre esto no hay iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, cualquiera de los legisladores puede presentar un proyecto de esta o de diferente naturaleza o institucionalidad dentro de la organización del Estado.

Este es un aspecto que solicito nos expidiéramos en el día de hoy porque no quiero avanzar hacia una dirección si no estamos de acuerdo. No voy a pedir una votación nominal, pero me gustaría que si algunos de los representantes aquí presentes entiende que no es conveniente abordar este tema desde aquí -como no tenemos un reglamento orgánico que someta las cosas a votación y que sea imperativo para quien no quiere-, me alcanza con que hubiera una o más delegaciones que piensen de la misma manera como para que lo retiremos de este modo de consideración y lo devolviéramos formalmente al Inspector Navas.

Reitero que me gustaría saber si hay otras opiniones que acompañan el criterio para poder ser más claro, pero me parece que es un tema de previo y especial pronunciamiento. Hay que decidir si se entiende que este es un tema para tratarlo en el seno de esta Comisión o que es mejor que siga el camino que para estas cosas tiene el Parlamento.

SEÑOR BELLOMO.- Además de proponer que sigamos con esto, inclusive voy a agregar una dificultad que ha mencionado el señor Presidente y de lo que me hago cargo. La mayoría de las personas aquí presentes está como delegación y por lo tanto sujeta a jerarquía, cosa que no ocurre con nosotros, los legisladores.

No obstante, quiero hacer una muy breve reflexión que me parece importante. Debemos puntualizar que el hecho de que lo que hagamos aparentemente sea improductivo -está muy claro porque no lo ha planteado así el Maestro Serra-, no quiere decir que sea inútil o inconveniente.

Quiero recordar brevemente que este grupo de trabajo ha sido, si se quiere ejecutivo, pero en él también se ha planteado el debate de ideas en el ámbito más franco posible y, entre otras tiene la virtud de la coordinación de la que hoy ya hicimos gala, de que cuando se cuenta con la presencia del Ministerio de Salud Pública se dé el nombre de un recluso para evitar los atajos o formalismo a los que se hizo referencia.

Me parece que vale la pena continuar este debate que ya empezó porque por la vía de los hechos ya lo hemos planteado. Digo más, no solamente la mitad de la próxima reunión sino que si fueran necesarias otras tantas, me adhiero a hacerlas. Por supuesto, vamos a estar a lo que resuelva el grupo y a lo que el señor Presidente entienda formalmente, pero hago la solicitud a aquellos que, aun comprometidos a no emitir una opinión, que habiliten el tratamiento porque me parece importante.

SEÑOR RAVECCA.- Me hago partícipe de la opinión del señor Diputado Bellomo y creo que debemos estudiarlo, sobre todo porque se trata de un compañero de trabajo que presentó un tema muy importante y muy bien estudiado.

Con relación a que en el seno de esta Comisión puede haber personas que están sujetas a una relación jerárquica con respecto al patronato, debo decir que si bien gira en la órbita del Poder Ejecutivo y del Ministerio del Interior, por norma legal expresa los miembros del patronato tienen independencia técnica. Es un tema esencialmente técnico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema se salva fácilmente si alguien que está sometido a jerarquía tiene un mandado de que no puede participar; nos lo hace saber y se resuelve automáticamente en lo que tiene que ver con la estructura dependiente del Poder Ejecutivo, Administración Central. Creo que no va a haber dificultades en ese terreno.

Me gustaría saber si realmente estamos de acuerdo con cumplir con ese plan que habíamos dicho, de comenzar a trabajar primero en lo que yo he dado en llamar exposición de motivos, pero que, en definitiva, es el fundamento el que se quiere discutir, el marco institucional y por qué razón la diferencia entre lo preferible y lo posible. La discusión sobre ese tema seguramente va a ser objeto de este intercambio de ideas. Me gustaría saber si realmente el comentario que se acaba de formular -no lo tome como una iniciativa, salvo que lo diga de otro modo- implica un elemento que está diciendo: "No, este tema no lo tratemos realmente, o si tenemos acuerdo unánime abordémoslo".

SEÑOR DÍAZ SERRA.- No es a nivel institucional que lo presento sino personal; tampoco es descalificativo del trabajo que se presentó, que creo es serio y responsable, hecho en el que podemos discrepar o no. Digo esto con todo respeto al trabajo presentado por el Inspector Navas. Hablaba de la oportunidad porque me parecía no improductivo. En varias oportunidades integrantes de esta Comisión han hablado filosóficamente, pero con todas las urgencias que tenemos podía no ser lo más oportuno. Aclaro que fundamentalmente es una posición personal en la que no estoy comprometiendo a la Institución que represento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro; lo importante es que contamos con ustedes. Por otra parte, me gustaría dejar implementado el seguimiento de los temas que tenemos pendiente.

Pediría a la Secretaría un listado de los temas que tenemos pendientes, a los efectos de poder crear un equipito de tres personas para cada tema. De eso se trata, de que haya un seguimiento efectivo de esos temas y tengamos un tiempo en cada sesión para que ese equipo nos informe hasta dónde se avanzó y en qué pasos estamos. Debo pedir a los grupos que se constituyan que, por una razón de responsabilidad personal, institucional, jurídica y política quiero estar al tanto de las gestiones. Es decir, si se trata del tratamiento, vinculación o solicitudes a terceros, tengo que estar en conocimiento previo.

Quiero decir que a veces -lo digo porque me han hecho comentarios mis viejos colegas, hoy Jueces- en algunos expedientes judiciales hay agregadas notas de personas procedentes de esta Comisión referida a personas que están con problemas carcelarios. Este es un tema muy delicado; no hemos tenido ninguna comunicación de la Suprema Corte porque tampoco ningún Juez ha planteado formalmente problema en el tema. Quiero decir que la presentación formal en un expediente judicial tiene que ser a título estrictamente

personal. Lo pongo como ejemplo, porque nadie tiene mala fe en hacer una cosa de ese tipo, pero es mi obligación decirlo.

En lo que tiene que ver con el relacionamiento institucional, voy a pedirles que cuando haya hechos formales estemos al tanto para poder procesarlos como corresponde. La idea sería un listado de temas pendientes, sobre el cual por vocación o intención de capacidad de trabajo de cada uno de nosotros, crearemos un módulo de equipo de tres personas para ocuparse de un tema en particular.

En la sesión siguiente tendremos un informe de lo que efectivamente produjo ese pequeño módulo de trabajo. Si ahí hay algo que hacer, lo gestionamos ya formalmente e institucionalmente a través de la propia Comisión de Derechos Humanos. Me parece que ese puede ser un camino efectivo.

SEÑOR BELLOMO.- Tal vez me adelanto a los acontecimientos en virtud de que no tenemos ni siquiera el tiempo necesario para que la secretaria formule los temas. Hoy se le atribuía por lo menos dos características a ese grupo: que fuera reducido y voluntario. Aun a riesgo de cometer una imprudencia, digo que en la medida que ya se ofreció el Diputado Chifflet, me siento absolutamente representado.

La otra persona que quería incorporar porque creo que debe estar y lo comprometo ya por si no se ofrece, es el señor Ravecca, que además, este tipo de trabajo ya lo ha hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más que generar un subgrupo -podríamos nombrar tres o cuatro personas para todos, para lo que siempre estamos a tiempo- mi propuesta era más compleja. La idea era que cuando tengamos el listado de temas, cada uno de nosotros puede tener una inclinación, una conexión sobre el tema y decir, bueno, en la discusión de este tema a mí me gustaría estar. Si son más de tres, sacrificaremos alguno para que no esté y darle ejecutividad o incorporarlo. Pero no una subcomisión a priori para todo, porque va a sufrir los mismos problemas que tenemos ahora: tendrá que ocuparse de todo y al final me parece que no es productivo. Estamos a tiempo de cambiarnos sobre la marcha. Yo les propondría esperar el listado de acciones pendientes que circularemos vía correo electrónico a todos para que las tengan presentes, con quienes tienen la posibilidad de integrar ese triunvirato de trabajo en ese momento decidimos, sin perjuicio de que podamos cambiar de criterio.

SEÑOR LENZI.- Quisiera hacer una aclaración previa. Hoy teníamos prevista la presentación de aquellos que de alguna manera integramos este grupo y las instituciones a las cuales representamos. O sea que en forma casi involuntaria y hasta imprevista nos vimos involucrados en otra situación. Hasta la prensa la ha presentado como una alternativa de propuesta. En realidad, no sentimos eso de que no somos una propuesta de reforma del sistema carcelario, que somos modestamente una experiencia que en nuestro ánimo lo único que está es vivir esa experiencia. Por supuesto que lo menor es oponernos a la propuesta del Inspector Navas, presentada por el señor Ministro. En todo caso, lo que queremos es que lo nuestro sirva como un aporte. Si hubo alguna oposición que se hizo pública, en todo caso fue una opinión personal. La discrepancia significa que nuestra propuesta, que es simplemente esa experiencia, parte de determinados principios. Eso sí, con mucho gusto, vivida la experiencia, queremos que sean compartidos, conocidos e incorporados a este o cualquier proyecto, porque creemos en la validez de los mismos. Esos principios pasan por la diversidad, por el respeto a los derechos humanos, porque cada instancia sea una oportunidad de rehabilitación, como lo es nuestro centro. Pero quiero dejar claro que no hay una oposición, que lo nuestro es un aporte muy acotado, muy focalizado, que queremos probar que es posible generar determinadas condiciones en una determinada población del sistema penitenciario. Eso es lo nuestro.

Teniendo en cuenta que ya es conocido porque ha llegado a gente que tiene la costumbre de leer, voy a pedir al maestro Díaz Serra que haga un resumen de eso que ustedes ya conocen y lo dejamos abierto a algún comentario, tratando de respetar el tiempo individual y colectivo de todos.

SEÑOR DÍAZ SERRA.- Me gustaría puntualizar que nosotros somos en este momento una experiencia. No somos la primera en el país en renovación del sistema penitenciario; en alguna oportunidad -y lo hemos dicho en el seno de esta Comisión- tuvimos el privilegio de hacerlo en el complejo carcelario, donde el doble privilegio fue también contar con la presencia del señor Ravecca,

que nos dirigía en ese momento. Los intentos por renovar el sistema penitenciario han sido muchos en estos últimos años. El que nos ocupa hoy es el del Centro Nacional de Rehabilitación, que va mucho más allá de lo que significa a clara vista un edificio muy buen presentado, con condiciones edilicias y comodidades hoteleras muy buenas. La renovación a que apostamos en este momento es mucho más profunda que eso y, precisamente, queremos ser breves porque todos han recibido la presentación institucional, que también es relativamente breve para quienes no quieran leer demasiado.

En los diez o quince minutos que quedan para hablar quiero resaltar las características fundamentales de lo que es el enfoque, que pasa por ser integrador, integralista, globalizador de lo que es la total intervención hacia el interno.

Lo primero que tenemos es una población seleccionada. Es cierto, nuestro proyecto es selectivo, no abarca a toda la población. Esto es así porque etariamente comprende a la gente entre dieciocho y veintinueve años. Este es el primer margen de selectividad. ¿Por qué esas edades? Primero, porque el mayor porcentaje de la población reclusa tiene entre dieciocho y veintinueve años. Segundo, porque consideramos -o consideran, quienes saben mucho más que nosotros del asunto- que son los que potencialmente están en condiciones de absorber más. Tercero, nos dirigimos a una población que tenga posibilidades reales de crecer dentro de una intervención. Y esto lo medimos a través de entrevistas personales con una escala de riesgo -lo que también se anexó en el "e-mail" que se les envió-, mediante informes del referente penitenciario y a través de entrevistas con su familia. Es decir, tratamos de apuntar nuestra tarea hacia personas que, no solo por su juventud sino por su entorno social, puedan manifestar -sin seguridad de que sea realmente así, porque son evaluaciones que hacemos nosotros, técnicos y humanos, que nos equivocamos muchas veces- que tienen posibilidades de pasar por un proceso que les permita disminuir sus índices de vulnerabilidad.

Lo novedoso que tiene en su integralidad el enfoque que damos es que se ve desde el punto de vista educativo. Nuestro enfoque es educativo, y no nos referimos exclusivamente a lo pedagógico. Hablamos de educación desde todos los términos; la institución debe tornarse en educativa. Para eso, los vínculos que establece con los internos, van desde la confianza y desde el afecto. Los vínculos educativos solamente pueden crearse desde la confianza y desde la afectividad; no afectividad inocente, ingenua, boba, sino afectividad sabiendo que estamos trabajando con una población de alto riesgo, que ha delinquido, que está purgando un delito porque la Justicia así lo ha establecido, pero una población que inexorablemente va a volver a la sociedad y en esta debe moverse operativamente para que él mismo se pueda seguir realizando y para que haya menos víctimas.

Nuestro establecimiento pretende trabajar con trescientas personas. Hay una cantidad de problemas de recursos que impiden, por ahora, que se llegue a esas metas. Pero trabajar con trescientas personas -y voy a decir algo que ya hemos señalado reiteradamente- no significa colaborar con esas trescientas personas sino con trescientas familias que están detrás de ellas y con sus potenciales víctimas si vuelven a la sociedad y se sigue con un índice de reincidencia de aproximadamente el 50%.

Si bien el objetivo fundamental es tratar de bajar el índice de reincidencia en alrededor de diez puntos estadísticos en quienes hayan pasado por el Centro Nacional de Rehabilitación -el indicador con el que vamos a medir el éxito dentro de unos años-, el gran valor de nuestra intervención es poder llegar a una población que por otros medios formales de la sociedad no se llega, que es la propia familia del interno y el propio interno.

No hay ningún secreto en lo que se hace en el Centro Nacional de Rehabilitación; quizás, el único secreto real -ya se había intentado en otras oportunidades- es la atención directa del personal técnico con el interno. El Centro Nacional de Rehabilitación incorpora dentro de su programa una figura que no existe en el sistema penitenciario tradicional, que es la del educador social, el trato directo, el trato de la cotidiana, de la formación de hábitos. La formación de un espacio donde se pueda recrear una vida lo más próxima posible a la realidad corre por cuenta de gente específicamente preparada en rehabilitación, que son los educadores sociales, en su mayoría egresados de la escuela de formación del INAME y otros que tienen ese carácter por su idoneidad manifiesta en experiencias anteriores. Eso quita la tensión, la presión del interno en directo contacto con el personal policial que, de pronto, es lo que debe suceder -no quiero meterme en un tema de seguridad, que no es mi materia- en un establecimiento penitenciario donde hay catorce por celda y tres mil o dos mil en un establecimiento que es para mil. De pronto, ahí sí, se necesita una persona que sea de seguridad.

Nuestro establecimiento, que trata de funcionar con los números con los que se puede trabajar, incorpora esta figura. Además, integrada al equipo técnico general de los distintos programas en los que -si leen la reseña de la presentación enviada los tendrán descriptos uno por uno-, en conjunto, integralmente, en forma interdisciplinaria y con acciones transdisciplinarias, hace de catalizador para que la persona más que a hacer una buena conducta -tenemos mucha gente que tiende exclusivamente a eso- pueda llegar a crecer en lo personal, y por eso hablamos de algo educativo.

El enfoque pasa por facilitar que lleguen a incorporar elementos que le permitan su crecimiento personal, el darse cuenta de otras cosas, el ver que hay otra manera de actuar, que hay una manera no conflictiva de resolver los problemas, que hay una manera no violenta de enfrentar las discrepancias, así como también que si se capacita para el trabajo, este puede ser una manera normal de ganarse la vida.

Por eso apuntamos a la transmisión de valores, a la rutinización y creación de hábitos que son tremendamente difíciles de crear. Hay gente que, de pronto, por su propia historia de vida, llena de fracturas, de baches, no tiene el hábito -ya no hablemos de lavarse los dientes después de comer- de comer en una mesa o de no escupir en las paredes. Ese grupo de lo pequeño solamente lo podemos hacer en un proceso de intervención donde partamos, como dijimos al principio, desde la confianza y desde el afecto, para que se pueda crear un verdadero vínculo donde la observación y la dirección de ese proceso de facilitación sea aceptado, respetado, discutido y, últimamente, incorporado.

En todo esto lo fundamental es tener en cuenta que el CNR no es logotómico. Es decir, nuestro establecimiento -como ningún otro- es la panacea universal, es la varita mágica y, entonces, toda la gente que pase por el CNR va a salir hecha un modelito. De ninguna manera; vamos a tener -y ya hemos tenido alguna desilusión- muchas desilusiones porque estamos tratando con material humano. Lo que sí podemos decir -es una convicción personal, y creo que después de muchos años de trabajar en penitenciaría yo me siento con la autoridad para decirlo- es que la manera de poder tratar a los delincuentes, al infractor, al privado de libertad, pasa por un trato digno, en condiciones dignas, en respeto de los derechos humanos y con un enfoque que permita pensar que no estoy poniendo los fines desde la sociedad, desde la autoridad o desde el que tiene el poder, sino tratando de revertir la situación y de pensar en quién es el centro de la atención dentro del establecimiento. En ese centro de detención lo principal es el interno y, en segundo lugar, su familia, y desde ahí abordamos nosotros.

Estoy dispuesto a responder las preguntas que surjan de la presentación; no quiero insumir más tiempo del que señor Presidente había solicitado.

Los cuatro Programas que en este momento arman el eje de intervención son: de Vida Cotidiana, Educativo Laboral, de Vínculos Socio-familiares y de Pensamiento Prosocial. Estos cuatros programas están administrativamente separados, cada uno con cabeza, y trabajan en equipo técnico y las resoluciones reales se toman multi, inter y transdisciplinariamente.

El Programa de Vida Cotidiana es la caja de resonancia de lo que pasa; está integrado por educadores sociales, desde donde se ve toda la operativa diaria de lo que es el establecimiento carcelario: 24 horas al lado de ellos, 24 horas trabajando con ellos, 24 horas acompañando en ese proceso. Así como en el Programa Laboral tenemos gente trabajando con los muchachos y decimos que son los que hacen acompañamiento laboral, los educadores hacen acompañamiento en ese tránsito en las horas difíciles. Quienes alguna vez estuvimos en cárceles sabemos que después de las 6 o 7 de la tarde la cárcel "se cae" -entre comillas-, porque se acabó la actividad, lo que se nota sensiblemente. Nuestra cárcel ha tratado de poner actividades entre las 5 y las 8 de la tarde y después hay talleres y trabajo con estos educadores sociales, hasta que llega la hora de dormir.

El Programa Educativo Laboral trata, además de educación formal y no formal en todos los medios, de que todos los individuos pasen por el Programa Educativo y que tengan una posibilidad muy integral, pudiendo acceder desde la alfabetización -en este momento tenemos un solo muchacho que es analfabeto, hay dos o tres que van a dar examen de acreditación del aprendizaje por experiencia y el resto recibe actualización escolar- hasta informática, inglés, artesanía, teatro, educación física, desde todos los ángulos, desde lo estructurado, con programas y currículas normales, hasta lo totalmente desestructurado como, por ejemplo, presentarse a un proyecto de estudiar algo y planteárselo al resto de la población reclusa.

En el campo laboral vamos desde la capacitación en aprestos -que no se tienen-, habilidades y competencias laborales; tal vez nos cueste creer que se tengan que trasmitir estos conceptos, es decir, cómo presentarse a una entrevista de trabajo, qué es un "currículum", para qué sirve presentarlo y cómo defenderlo, qué significa la iniciativa, la puntualidad y la asiduidad en el trabajo. Nuestros internos firman planillas de trabajo todos los días que van a trabajar y si no lo hacen saben que ese día se les descontará del peculio, que es muy poco, alrededor de $ 500; el descuento son $ 20 que se le descontará porque ese día no fue a trabajar, y después se averigua por qué no fue.

El Programa de Vínculos Socio-familiares trata de crear las redes sociales que puedan apoyar al individuo mientras es interno y sobre todo que lo puedan recibir y apoyar en el momento que salga en libertad. También tiene una gran responsabilidad en el establecimiento de vínculos con la comunidad, en la que una cárcel se inserta. Entonces, se trata de crear vínculos que realmente sean buenos. Hoy tenemos una comisión que trabaja con nosotros integrada por gente que en su momento, cuando se supo que iría a una cárcel, se oponían con total fuerza a que se estableciera. Sin embargo, hoy forman nuestra Junta Asesora, junto con los comerciantes de Colón, que han hecho convenios con nosotros y que tratan de comprar mercaderías que se producen en el establecimiento.

El Programa de Pensamiento Prosocial son técnicas grupales cognitivo-conductuales que preparan, a través de la práctica con "roll playing" y con estudios de casos, para la solución no conflictiva de las situaciones que puedan surgir.

Por último, tenemos un sistema de fases por el que atraviesa el individuo con cierta progresividad, con distintas posibilidades entre una y otra de acceder, no a privilegios, sino de mejoras en el exterior como, por ejemplo, trabajos afuera y mayor frecuencia en sus salidas. Este sistema de fases es la primera característica de la intervención, la segunda es la aparición de una figura que se llama referente personal, que es uno de los educadores, con quien el interno tiene una relación más estrecha y que es el que vincula todo lo que está pasando en todas las otras órbitas, es decir, en lo educativo, en lo laboral, en lo vincular, en las sesiones de PPS. Ese educador tiene reuniones en grupo con todos sus referidos personalmente y a veces su consejo es muy válido porque es el que más conoce al interno dentro de la institución.

Luego tenemos un plan individual de trabajo, un mapa, una ruta de viaje, que se establece después que el individuo entra a nuestro establecimiento. Los primeros treinta días está en un diagnóstico, luego, desde cada uno de los ángulos que vamos a enfocar, tratamos de ver qué fracturas podremos cubrir de cierta persona durante el tiempo que esté internado. Eso se traduce en actividades y cada representante de los programas discute con el propio interno y se llega a un consenso de lo que él mismo se propone como objetivos, se traduce en un plan individual general -el Plan Individual de Trabajo-, con objetivos y con metas para toda su permanencia en el establecimiento, que él firma comprometiéndose por su honor a cumplir en una ceremonia -me parece que algunos de los presentes las han presenciado-, que reviste una dignidad y una emotividad muy linda, ya que está presente su familia, su abogado defensor y su referente. A partir de ese momento se compromete a ir logrando metas y el referente es quien le dice: "Habías prometido que ibas a hacer los trámites para tal cosa con tu familia y no lo estás cumpliendo. ¿Qué está pasando? ¿Hay que cambiar? ¿No? ¿Cuáles son los fundamentos?" Es decir, hay una eterna discusión y análisis con respeto, pero tratando de inculcar esos valores y esos hábitos que creemos que son necesarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- El sistema de compromiso que acaba de describir el maestro Serra es lo que en Derecho Penal tenemos como caución juratoria, es decir, a un individuo se le da la libertad firmando un formulario en el que se dice que la garantía es su juramento de buena conducta. No digo que sea una solución total, pero si pudiéramos extender este compromiso al sistema penal, en la que el excarcelado pudiera tener una ceremonia formal con el Juez, sin duda ayudaría a reforzar el compromiso.

Creo que no me equivoco al decir que todos estamos orgullosos de lo que significa el trabajo de este centro y más allá de que uno comprenda las dificultades de extender la experiencia, sería un paradigma a tener en cuenta.

Si lográramos eso de que tanto habla el Inspector Navas sobre la progresividad donde el individuo va logrando una buena conducta, llegar a un ámbito de este tipo sería un sueño realizado.

SEÑOR SERRA.- Quería agregar que consideramos que el CNR es un establecimiento de preegreso. Cuando se habla de preegreso se entiende que son los seis meses antes de salida en libertad. Entendemos que la cantidad de acciones que hay que hacer antes de un preegreso insumen mucho más de seis meses. Por esa razón nuestra estadía pasa por dos o tres años y precisamente es para poder lograr que ese proceso de facilitación se lleve a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a leer una nota de Fiscalía de Corte.

(Se lee)

"Oficio Nº 1831/03

Montevideo, 15 de octubre de 2003.

Sr. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
de la Cámara de Representantes
Dr. Alberto Scavarelli
P r e s e n t e

De mi mayor consideración.

Cúmpleme dirigirme a Usted a efectos de excusar la ausencia del Ministerio Público en la reunión con el Grupo Tripartito de Trabajo del Tema Carcelario, que se realizará el día de mañana 16 de octubre a las 10:15 hs. Motivos de servicio, impiden la presencia de la Dra. Arriaga, quien se encuentra rindiendo exámenes en el 2º Módulo de Capacitación estadística impartido por el Instituto Nacional de Estadística. Solicito nos haga saber de próximas reuniones, así como nos remita la versión taquigráfica de esta sesión, a fin de analizar los posibles aportes de nuestra Institución en las sucesivas. Sin otro particular, aprovecho a expresarles mis atentos saludos, extensibles a los demás miembros de la Comisión. O. Darío Peri Valdéz Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación".

——La próxima reunión será el día 28 a la hora 10.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 13 y 01)